

ANEXO III

COMISIÓN DE SELECCIÓN

La Comisión de Selección estará compuesta por los siguientes miembros, que actuarán como titulares.

- El Director Médico o persona en quien delegue, que actuará de Presidente.
- Un Jefe de Servicio, Coordinador de Admisión o de Urgencias, Jefe de Sección o Jefe de Unidad de Admisión o de Urgencias, designado por la Dirección Médica.
- Un Jefe de Servicio o, en su defecto, Jefe de Sección, designado por la Junta Técnico-Asistencial del Hospital Universitario “La Paz” a través de su Comisión Mixta.
- Un Facultativo del Sistema Nacional de Salud, designado por la Sociedad Española de Medicina de Urgencias y Emergencias, de hospital diferente al de la jefatura convocada.
- Un Facultativo Especialista de Urgencia Hospitalaria designado por la Junta Técnico-Asistencial del Hospital Universitario “La Paz”, a través de su Comisión Mixta.

Por cada miembro titular se nombrará un miembro suplente, que actuará en ausencia del anterior.

(03/10.496/17)